



Prisión Central de Mujeres, 1948.
(Asociación de Ex-presos y Represaliados Antifranquistas)



MEMORIAL MEMORIAL



Celda 6. Prisión Central de Mujeres

Celda 9. Centro Penitenciario de Cumplimiento
para «delincuentes por convicción»



Misa desde el panóptico de la Prisión Central de Mujeres
hacia una galería de presas políticas. (Archivo María Salvo)

LA CÁRCEL
SEGOVIA CENTRO DE CREACIÓN



Sanatorio Penitenciario Antituberculoso de Segovia, antes de 1946. (Julia Revenga)



Víctor Díaz Cardiel, Marcelino Camacho y Jesús Martínez de Velasco con sus hijos el día de La Merced de 1971. (Marcel Camacho Samper)



Presos de la Prisión Provincial de Segovia, años cuarenta. (Julia Revenga)

MEMORIAL DEMOCRÁTICO DE SEGOVIA

El Memorial Democrático de Segovia alberga una exposición permanente ubicada en unas celdas que integraron la antigua prisión -activa hasta el año 2000- transformada en el centro cultural La Cárcel Segovia Centro de Creación. En 1924 se inauguró el **Reformatorio de Mujeres**, la primera utilización del edificio, diseñado por el arquitecto municipal de Segovia, Joaquín Odriozola. En el marco de la reformista política penitenciaria republicana dirigida por Victoria Kent, en 1933 se transformó en un moderno **Hospital Asilo Penitenciario** para hombres. Con la sublevación militar de la guarnición de Segovia, el 19 julio de 1936, el centro se abarrotó de presos políticos. Durante la guerra, la población reclusa del Hospital Asilo no descendió de 500 reclusos. Se denominaría Sanatorio Penitenciario Antituberculoso entre septiembre de 1941 y 1943, cuando se transformó en **Sanatorio Antituberculoso Penitenciario de Mujeres** y recibió a las primeras presas enfermas. Sería ya en 1946 cuando se crea la **Prisión Central de Mujeres de Segovia**, en activo hasta 1956. Es entonces cuando vuelve a su primera ocupación: **Reformatorio de Mujeres**, pero ahora, de "mujeres caídas", epíteto utilizado para catalogar a mujeres detenidas por "infracciones relacionadas con la prostitución".

Se trata del único periodo, desde 1936, en el que no hay presas políticas en el edificio. En mayo de 1969, con la creación del **Centro Penitenciario de Cumplimiento Ordinario de 1º grado para Delincuentes por Convicción** -como se denominaba en el tardofranquismo a los presos políticos- retornaron éstos, ya hasta el final de la dictadura. Finalmente, el edificio se dejó de utilizar como prisión en el año 2000, con la inauguración del nuevo Centro Penitenciario de Segovia a unos kilómetros de la ciudad.

La exposición se compone de nueve celdas. Dos de ellas son intervenciones artísticas, la **Celda 2** basada en un poema de **Marcos Ana** y la **Celda 7 Ambientada en 1939**. Las siete restantes albergan un contenido histórico-divulgativo con el siguiente recorrido: **(C.1). Memorial**: un panel recoge los nombres de las casi tres mil segovianas y segovianos presos entre 1936 y 1946. **(C.3) Audiovisual**: entre unas fotos a escala humana de presas y presos se proyecta un breve documental que narra la historia de la cárcel de Segovia. **(C.4) Cautividad**: divulga la realidad durante la guerra e inmediata posguerra de todos los espacios de cautividad de la España de Franco: cárceles habilitadas, prisiones, campos de concentración, batallones de

trabajadores, colonias penitenciarias... **(C.5) y (C-6) Prisión Central de Mujeres de Segovia (1946-1956)** y, por último, **(C.8) y (C.9) Centro Penitenciario de Cumplimiento Ordinario para Delincuentes por Convicción, de 1º grado (1969-1977)**. Los dos últimos casos son prisiones de alcance e importancia estatal pues fueron enviados a Segovia para cumplir condena destacadas presas y presos políticos de múltiples procedencias (Asturias, Canarias, País Vasco, Cataluña...), por ello la importancia de este memorial trasciende los límites geográficos provinciales. Muchas de esas presas son suficientemente conocidas como María Salvo, Juana Doña, Manolita del Arco o Tomasa Cuevas, así como Marcelino Camacho, Pere Ardiaca o Gerardo Iglesias. Ambas prisiones están explicadas con un mismo formato: doce paneles recorren las condiciones de vida: alimentación, higiene, salud, explotación laboral, coacción política y religiosa, pero también la organización interna de presas y presos que incluía desde alfabetización a cursos sobre historia o marxismo, actividad política clandestina, los libros prohibidos y las acciones de resistencia como la huelga de hambre de las mujeres en 1949 o las innumerables huelgas y plantas de los presos políticos del tardofranquismo.